



Normativa

1. PRESENTACIÓN.

La Agrupación Atlética Mazí organiza, la IV Escuela de Atletismo de Verano, con el fin de promocionar y divulgar el Atletismo entre los escolares de nuestra ciudad en los meses de verano, haciendo de él un elemento educativo, del que pueda disponer nuestro Municipio y municipios colindantes.

La particularidad de nuestro deporte reside en la riqueza de sus especialidades y su heterogeneidad, que posibilita el acceso a todo niño o niña que lo desee independientemente de sus capacidades. Esta amplia gama de posibilidades físico-educativas, proporcionará un acercamiento al carácter polideportivo que debe presidir y primar en la formación del joven atleta.

Queda así justificada su existencia, además de por objetivos deportivos, por fines de carácter social como:

- Promover la vinculación de los individuos en su entorno social a través de la actividad deportiva.
- Fomentar las actividades de los niños y niñas dentro del ámbito deportivo y como complemento a la actividad que realizan en el curso escolar.
- Proporcionar una iniciación deportiva creando en el niño patrones básicos de ejecución de las diferentes modalidades atléticas.
- Crear hábitos deportivos permanentes.

Estamos convencidos de mejorar la calidad de nuestro trabajo, si disponemos de los medios pertinentes. Para ello pondremos todo nuestro esfuerzo e ilusión.

2. ALUMNOS Y PROFESORADO.

Las edades de los alumnos estarán comprendidas entre los nacidos en 2011 y los nacidos en 2004. Realizarán, a lo largo del curso, todas las especialidades atléticas (carreras, saltos y lanzamientos), que permita la instalación y el material disponible. El profesorado estará compuesto por:

- VERÓNICA CORES MUÑIZ (Entrenadora Nacional de Club por la RFEA)
- ISIDRO FERNÁNDEZ ABUÍN (Monitor Nacional de Atletismo por la RFEA)

También estarán vinculados a la Escuela atletas ya formados y que pertenecen a la Agrupación, así como atletas de élite y entrenadores responsables de distintos sectores de la Federación Galega de Atletismo, que nos visitarán a lo largo de la escuela.

3. ACTIVIDADES.

La actividad del curso comenzará el **17 de Julio de 2017 y finalizará el 11 de Agosto del 2017.**

Las clases se impartirán en horario de mañana, dividiendo los grupos por edades, y con un tope de 15 alumnos por grupo. Tendrán prioridad los socios del Club, y posteriormente por riguroso orden de inscripción.

El Club confirmará a los participantes con antelación suficiente al inicio de las clases.

Podrá ser motivo de la NO creación de un grupo, el que no hubiese anotados al menos 8 atletas. Ante este hecho, el Club informará de tal situación a los alumnos inscritos para proponer una solución alternativa.

4. INSTALACIONES Y MATERIAL.

Se utilizarán para el desarrollo de las clases las instalaciones deportivas propias del Ayuntamiento, como son:

- Pista de Atletismo Municipal de Vilagarcía.

El material que se utilizará será el propio de la instalación así como el propio de la Escuela.



NORMAS GENERALES.

1.-La Escuela de Atletismo de Verano de la Agrupación Atlético Mazí comenzará el día 17 de Julio de 2017 y se clausurará el 11 de Agosto de 2017.

2.-Las clases se impartirán los siguientes días:

GRUPO Iniciación: Nacidos en 2011 – 2008

Lunes, Martes, Jueves y Viernes 9:30-13:00

GRUPO Avanzado: Nacidos en 2007 - 2004

Lunes, Martes, Jueves y Viernes 9:30-13:00

El desarrollo de las clases tendrá lugar en las Pistas de Atletismo de Fontecarmoa.

3.-Podrán inscribirse los niños y niñas **nacidos entre los años 2011 y 2004.**

4.-En caso de **no ser Socio de la Agrupación Atlético Mazí**, se abonará por alumno una **cuota de 80 €.**

Se hará efectiva en¹:

ENTIDAD: LA CAIXA

NÚMERO DE CUENTA: ES84 2100 6045 9902 0008 3585

CONCEPTO: ESCUELA VERANO + Nombre y Apellidos Alumno

5.-Para los **Socios del Club**, se abonará una **cuota de 20 €** que se cargará en el siguiente recibo de socios.

6.-Los alumnos tendrán un almuerzo dispuesto por el Club. Todos los alumnos comerán de este almuerzo, NO estando permitido el traer comida aparte.

7.-Podrán ser causa de no admisión a las clases:

-El no abono de la cuota.

-La falta reiterada e injustificada de asistencia a clase.

-Una persistente falta de puntualidad no justificada.

-Cualquier otra causa que pudiera entorpecer y deteriorar el normal desarrollo de las clases (comportamiento antisocial, deterioro voluntario del material,...).

8.-Los alumnos recibirán **material deportivo** por el hecho de estar matriculados.

9.-Todos los alumnos estarán acogidos a un **Seguro Deportivo.**

10.-El hecho de matricularse lleva consigo la aceptación de estas normas generales.

La Presidenta

D^a. Verónica Cores Muñiz

La Secretaria

D^a. Ana M^a. Martínez Redondo

¹ La fotocopia del resguardo del ingreso deberá presentarse junto con la hoja de inscripción (dicha información puede obtenerse en la página web www.atletismomazi.es)